



ngo group for the crc

**TERCER INFORME PERIÓDICO**  
**SESIÓN 412 DEL COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS**  
**Y NIÑAS**  
**GINEBRA, 9-27 ENERO 2006**

**Contenido**

Primeros Comentarios .....	1
Descentralización .....	2
Participación .....	2
Discrepancias Regionales .....	2
Ombudsman .....	2
Educación.....	3
Registro de Nacimientos.....	3
Explotación y Abuso Sexual.....	4
Justicia Juvenil.....	4
Niños y Niñas discapacitados .....	4
Pobreza .....	4
Adopción.....	5
Salud .....	5
Trabajo Infantil.....	6
Violencia .....	6
Comentarios finales .....	7

*Perú ratificó el Convenio sobre los derechos de Niños y Niñas (CDN) en 1990. El 12 enero 2006 el Comité sobre los Derechos de Niños y Niñas (el Comité) examinó el Tercer informe Periódico.*

**Primeros Comentarios**

La Sra. Ana maría Romero-Lozada, la Ministro para Mujeres y Desarrollo Social, encabezó la delegación de Perú. Explicó que el Gobierno concedía especial importancia a los derechos de niños y niñas. Había implementado muchas políticas a corto y largo plazo desde 1992 en reconocimiento de los derechos de los niños y niñas así como la meta de “alimentar, vacunar y educar “cada niño y niña. Muchos ministerios aunaban esfuerzos para lograr estas metas, especialmente en lo pertinente a salud y distribución de alimentos. El Ministerio de la Mujer y desarrollo Social (MMDS) fue establecido en 2003 para otorgar autonomía política y distribuir recursos a los pobres. Hubo una reestructura interna significativa en el Gobierno y en todas las regiones del Perú se ejercía democracia. Explicó que el MMDS enfatizaba los problemas de Perú en cuanto a explotación sexual, el no registrar nacimientos, malos tratos y abuso sexual, abandono y desnutrición de niños y niñas. Esto se reflejaba en el presupuesto para los años 2006-2010 en cuanto una parte del presupuesto general estaba específicamente dedicado a niños, niñas y adolescentes. Además se habían creado leyes que penalizaban las personas que explotaban a los niños y niñas. El Gobierno había ideado guías para informar a las víctimas acerca de sus derechos. El proceso de adopción estaba siendo acortado simplificando los procedimientos administrativos.

La informante del país, Rosa María Ortiz, felicitó a la delegación por su informe interesante y auto crítico pero expresó su preocupación de que no seguía las guías del Comité. También quiso saber

como se había escrito el informe, quienes estaban involucrados y si había tenido amplia difusión. Preguntó por varias iniciativas resultantes del Plan de Acción 2002-2010 para adolescentes. Los informes sugerían que no hubo diálogo interactivo con los ciudadanos durante este proceso y quería saber si el público en general había sido consultado al escribir este Plan de Acción. Se informó en cuanto a los recursos disponibles para el registro de nacimientos, para programas de entrenamiento y capacitación para instituciones que trabajan con niños y niñas. Mostró su preocupación por el acceso limitado a la educación para niños y niñas indígenas, discapacitados o en situación de calle. Aludió a discrepancias regionales citando diferencias grandes entre áreas urbanas y rurales donde el 78% de la población era pobre y el 51% extremadamente pobre. Aun más, los niños y niñas de las regiones del Amazonas y de los Andes eran los que más riesgo corrían. Ortiz hizo hincapié en la violencia política de los últimos 20 años, con 69,280 personas muertas dejando muchos niños y niñas huérfanos, desplazados, discapacitados o con daños físicos y mentales. Preguntó qué estaba haciendo la Comisión de Verdad y Reconciliación para ayudarles. Insistió en el tema presupuesto, señalando que el crecimiento económico no había resultado en aumentos presupuestarios para asistir a los niños y niñas. En vez de ello parece que se redujeron los recursos presupuestarios y no estaban siendo utilizados eficientemente; aludiendo a informes que los programas de malnutrición no estaban dirigidos a la población más necesitada eficientemente.. Demostró preocupación por la falta de voluntad política para concretamente ayudar a niños y niñas y sentía que el plan nacional de acción no sería implementado totalmente por el Gobierno. Parecería que no hay una autoridad central fuerte con el proceso de descentralización encaminado. Sin embargo, las necesidades de niños y niñas debían ser priorizadas en planes nacionales y regionales.

## **Descentralización**

El Comité se preocupa por el proceso de descentralización y su efecto en el empoderamiento de niños y niñas pobres con la posible desventaja para éstos en regiones pobres. La delegación explicó que el proceso de transferencia de poder a autoridades regionales y locales era difícil. También era necesario integrar la temática infantil en cada nivel del Gobierno. Una dificultad clave era el asunto autonomía de cada municipio ya que esto a menudo dificultaba la labor de los ministerios.

## **Participación**

El Comité señaló la importancia de respetar los puntos de vista de los niños y niñas. Preguntó si el Gobierno había alcanzado su meta de que el 30% de los niños y niñas ejercitaran el derecho de participación. El Comité estaba desilusionado con los resultados del informe; que había poca oportunidad para que los niños y niñas participaran en las escuelas, familias y comunidad. El Comité estaba preocupado que no se consultaba a los niños a niñas cuando se tomaban decisiones que los afectaban, tales como el cierre de instituciones y la ley anti- mendicidad. El Comité sugirió que la red de adolescentes existente sea usada para difundir sus derechos a otros niños y niñas. El Comité enfatizó la importancia de crear un diálogo entre el Gobierno y los niños y niñas.

## **Discrepancias Regionales**

El Comité se preocupó por la disparidad entre diferentes regiones, especialmente la del Amazonas y los Andes. Preguntó sobre el efecto de un incremento del turismo en esas áreas. El Comité se preocupó por la disparidad por estar conectado a la meta de igualdad para todos los ciudadanos de Perú. Sugirió que grupos que sufrían más debían recibir más ayuda y recursos y no distribuirlos equitativamente en las regiones. Esto sería una forma de discriminación positiva que permitiría a la gente de áreas rurales de “alcanzar” las otras.

## **Ombudsman**

El Comité preguntó sobre las medidas tomadas para mejorar la capacidad de las instituciones, especialmente en las regiones del Amazonas y de los Andes. La delegación respondió que se necesitaba reforzar la capacidad y que se había establecido un sistema nacional para hacerlo.

Dijeron que los Ombudsmam eran vitales para esta tarea y que debían tener autonomía. El Comité mencionó la desaparición de la oficina del Ombudsman. La delegación explicó que no había desaparecido sino que había sido reforzada. Había pasado a ser un nuevo sub-directorio del directorio para la niñez y adolescencia. El Comité preguntó por el funcionamiento de la red de Ombudsman. La delegación contestó que la red abarcaba gente de diferentes sectores como educación y salud, especialmente en escuelas, clínicas e iglesias. Esta red funciona para fortalecer el sistema nacional de protección de los derechos de niños y niñas y organiza actividades para aumentar la conscientización de los niños y niñas de sus derechos.

## **Educación**

El Comité expresó su preocupación en cuanto al sistema de educación. Hicieron hincapié en la disminución del presupuesto asignado a la educación de 2.3% a 2.1% del PBI. La delegación contestó que efectivamente era así. Sin embargo, que el total de dinero asignado había aumentado y que los fondos para educación para el gobierno regional también debían ser tenidos en cuenta.. El Comité señaló que había un problema con la distribución de los fondos porque el presupuesto educacional parecía ser mas bajo en las zonas con las tasas de pobreza mas altas. También subrayó que sólo el 70% de los que empezaban primaria completaban esos estudios, y sólo el 50% terminaba secundaria. Los niños decían aprender mas con trabajar que de la escuela porque ésta no los preparaba para la vida. El Comité preguntó si había formas de combinar trabajo y educación, por ejemplo llevando enseñanza vocacional a las escuelas.

El Comité expresó su preocupación en cuanto al acceso de niños y niñas discapacitados a la educación. La delegación contestó que se estaban tomando medidas para mejorar la información y obtener la cifra correcta de niños y niñas discapacitados. Esta sería utilizada para proveerlos de servicios adecuados. Había un problema de invisibilidad en áreas rurales. Se estaban creando oficinas en el campo para promover políticas de educación inclusiva, respetando la cultura local. Se quería incorporar niños y niñas discapacitados al sistema educativo sin limitarlos a centros especiales. La delegación insistió en que el departamento de educación tomaba en serio el tema discapacidad. Este trabajaba con el Consejo de Discapacidad y proporcionar servicios como audífonos para facilitar la integración de niños y niñas sordos a las escuelas.

Miembros del Comité preguntaron acerca de la educación limitada para niños y niñas indígenas, especialmente aquellos en zonas del Amazonas y de los Andes cuyo idioma materno no fuera español. La delegación afirmó que no había diferencia entre niños y niñas indígenas y no indígenas en el sistema educativo ya que la educación estaba para todos. Había un departamento para idioma y cultura que se ocupaba de los asuntos que surgían. Pero la cuestión de educación bilingüe era complejo porque muchas comunidades no privilegiaban sus idiomas nativos y preferían que sus hijos e hijas se educasen en español. Muchas escuelas rurales eran multi grados y había muchos programas que vigilaban la calidad de la enseñanza. Explicaron que se estaba haciendo mucho en el área rural para desarrollar cambios curriculares que reflejaren las características de cada región y evitaran la baja escolaridad. Los programas que daban comidas a los niños y niñas eran muy efectivos. Era necesario involucrar mas a las familias porque la presencia de los niños y niñas a menudo se debía a ciclos agrícolas. El Comité preguntó si los horarios eran flexibles para reflejar estas restricciones a lo que la delegación explicó que cada sistema podía cambiar su programa y almanaque. Pero esto estaba limitado dado que documentos oficiales como registros y grados debían ser presentados a tiempo.

## **Registro de Nacimientos**

Se hicieron muchas preguntas acerca del registro de nacimientos y por qué el 28% de los niños y niñas aun no estaban registrados. La delegación explicó que cada año 11.000 niños y niñas no se registraban por varias razones incluyendo la burocracia local y los gastos que impedían que los padres dieran ese paso. La campaña mayor en ese momento era que cada niño o niña tuvieran el derecho a tener un nombre. El código civil (de 21 años ) estipula que si el padre no reconoce al

niño o niña éste sólo podía llevar el nombre de la madre. Esto era una causa discriminatoria. Se estaba trabajando para cambiar este reglamento para permitir el uso del nombre paterno sin que implicase paternidad para asegurar que cada niño o niña tuviera el nombre completo y estuviera registrado. La paternidad se aseguraba por separado con un test de ADN o un Ombudsman. Los niños habían identificado este punto como asunto clave y el Gobierno se había propuesto el 100% de registros. 202 municipios garantizaban no cobrar gastos administrativos para facilitar esto. Consideraban que el Ombudsman era esencial en este proceso como garantía de la identidad del niño o niña y asegurar el registro. En respuesta a la pregunta sobre el uso de nombres indígenas la delegación insistió que no había reglamento contrario por lo que esto no debiera ser obstáculo al registro en áreas rurales.

## **Explotación y Abuso Sexual**

El Comité preguntó acerca de programas para combatir la explotación sexual. La delegación contestó que hubo progreso para fortalecer leyes que castigan a quienes explotan y abusan de niños y niñas. Es una prioridad de MWSD trabajando con muchas instituciones particulares para tener refugios así como programas de reintegración para víctimas. Una dificultad para acusar a los responsables es que a menudo las víctimas eran los únicos testigos. Hay habitaciones cerradas para la protección de identidad y aun si los cargos de explotación no se podían probar, esto no regía para cargos de abuso. Se propuso una ley para procurar protección de testigo para los involucrados en el comercio que atestigüen en un intento de romper el sistema que traficaba con niños y niñas a través de las fronteras. También se estableció una línea telefónica para que los niños y niñas informaran sobre abusos y recibieran información acerca de sus derechos así como servicios de consultoría y otros.

## **Justicia Juvenil**

El Comité pidió aclaraciones si 18 años era la edad para responsabilidad criminal y qué significaba. La delegación contestó que niños y niñas menores de 18 años eran considerados en conflicto con la ley pero no criminales por los que no se les mantenía en centros de confinamiento de adultos. En vez de ello había centros separados para proporcionar un tratamiento y un aprendizaje para reintegrar éstos niños y niñas a la sociedad. La delegación admitió que tratamiento para salud mental no estaba totalmente considerado en el sistema de justicia juvenil. Hubo un proyecto de ley para reducir la edad de responsabilidad criminal a 16 debido a violencia de bandas pero fue rechazado. A menudo niños en situación de calle y miembros de bandas no estaban registrados por lo que no se podía establecer su edad. Cuando esto ocurría se les consideraba menores de edad y eran tratados como tal. La delegación también explicó que había una red de líderes adolescentes trabajando con líderes de bandas para buscar soluciones a la violencia de bandas.

## **Niños y Niñas discapacitados**

El Comité quería saber qué se estaba haciendo para ayudar a los 700.000 niños y niñas que tenían algún tipo de discapacidad. La delegación explicó que había un consejo nacional para coordinar las medidas que se tomaran para los discapacitados. El Comité señaló que solamente el 15% de los elegibles se beneficiaban del consejo y que casi no había refugios para niños y niñas discapacitados.

## **Pobreza**

El Comité preguntó si la ley anti mendicidad era consistente con el plan nacional contra la pobreza (2004-2006) y las medidas tomadas para llevar a cabo este plan. También se informó sobre el involucramiento de la sociedad civil y las ONG. La delegación explicó que las metas del plan nacional eran alimentación y desarrollo rural. Una mesa redonda representando la sociedad civil ayuda a identificar los grupos mas vulnerables para mejorar la planificación de metas del programa. El Gobierno estaba enfocando la descentralización de los programas contra la pobreza para que los

gobiernos regionales y locales pudiesen crear planes de acción que colmasen las necesidades de esa región.

## **Adopción**

El Comité expresó su preocupación sobre el gran número de niños y niñas en centros y la falta de información sobre cuántos viven con sus padres. Pensó que no se le estaba dando la debida importancia al vínculo familiar. La delegación explicó que los cambios en el programa de adopción eran muy efectivos y que el proceso mas corto trajo consigo mas adopciones. También discutieron sobre el programa de ángeles guardianes que daba prioridad a padres que querían adoptar a niños o niñas discapacitados, a niños o niñas de mas de 5 años o grupos de hermanos.

## **Salud**

El Comité se refirió a la desnutrición, aún alarmante a pesar de su reducción. La delegación explicó que el MMDS estaba a cargo de todos los programas de alimentación, como las Cantinas Populares que distribuyen 900,000 comidas diariamente (gobiernos locales y ciudadanos participan). El programa apunta a los niños y niñas mas pobres y el 85% de los fondos se destina a niños y niñas entre 0-3 años. También hay programas que dan 2 millones de comidas por día a niños y niñas en edad escolar entre los 4 y 12 años. La delegación también presentó el programa “Juntos” al Comité, una obra en común entre los ministerios y la sociedad civil. Aporta comida y cuidados de salud a niños, niñas y adolescentes y también educa madres acerca del cuidado y nutrición de sus hijos e hijas. También discutieron acerca de las dificultades del programa “Un vaso de Leche” cuyo enfoque cambió para incluir a la población mayor. Dijeron que al programa le faltaba una definición de meta por lo cual no cumplía con su propósito original de servir a niños y niñas. También explicó la delegación que la mayor distribución se realizaba en Lima ya que la comida era comprada ahí antes de ser distribuida en áreas rurales en cuestión.

Los informes indican que lactancia materna estaba retrocediendo por lo que el Comité preguntó qué se hacía para solucionar este aspecto. La delegación contestó que había varias políticas para resolver este asunto. Había programas educativos en las escuelas y guías para evitar publicidad que promocionara alimentación artificial sobre lactancia materna. También se había promulgado una legislación laboral permitiendo que madres amamantaran mientras trabajaban y madres adolescentes en las escuelas.

La delegación opinó que el 4.8% del presupuesto estatal, cifra destinada para la salud, era insuficiente. Pero se debía tomar en cuenta los fondos asignados a gobiernos regionales presupuestados para servicios de salud; muchos de estos fondos eran para el seguro médico para la gente de las áreas marginales. La delegación insistió que los gobiernos regionales eran responsables por los presupuestos en materia de salud

Otro tema importante era vacunas y acceso a medicamentos acceso a medicamentos. El Comité demostró su preocupación que acuerdos comerciales bilaterales pudieran dificultar el acceso a medicamentos especialmente para HIV/SIDA. La delegación contestó que el Gobierno tomaba extremo cuidado durante las negociaciones para asegurar el acceso a medicamentos esenciales para determinadas enfermedades. Inmunización no formaba parte de los acuerdos.

El Comité se refirió a salud en los adolescentes, especialmente relacionado con sexo y embarazos. La tasa de HIV/SIDA entre adolescentes estaba creciendo como también embarazos de adolescentes y muerte por aborto. El Comité preguntó qué se estaba haciendo para resolver estos asuntos. La delegación contestó que abortar era ilegal, lo que explicaba porque tantos adolescentes morían debido a procedimientos clandestinos. El Gobierno había promulgado una ley de planificación familiar para que los adolescentes tuvieran acceso a anticonceptivos y un programa para establecer educación sexual y distribución de preservativos pero la cultura imperante en varias regiones dificultaban este proceso. El Gobierno estaba intentando cambiar las opiniones de los trabajadores de la salud que no creían en el control de natalidad y el uso de preservativos. Se estaban haciendo

esfuerzos para educar la población en su conjunto. La delegación insistió que aunque la Iglesia Católica influenciaba la opinión de mucha gente, no influenciaba al Gobierno.

HIV/SIDA fue una gran preocupación para el Comité. La delegación explicó que Perú estaba sacando dinero de fondos globales para asistir a los más vulnerables, es decir trabajadores sexuales, homosexuales y adolescentes para evitar la propagación de la enfermedad. La delegación también mencionó un programa para 180 niños y niñas infectados de HIV para evitar la estigmatización. El Comité preguntó cómo el Gobierno asistía a la población indígena. La delegación contestó que el Gobierno estaba tratando de incluirlos en programas sociales en sus idiomas para hablar sobre HIV/SIDA, STD y salud en general.

Se consideró salud mental y suicidio como temas significativos dado que había aumentado la tasa de suicidios en los jóvenes. La delegación aportó información en cuanto a tratamientos para depresión encaminados hacia 9 regiones de alta prioridad debido principalmente a estrés post traumático debido a violencia política. El Comité se informó acerca de facilidades de tratamientos y campañas de concientización. La delegación dijo que había 6800 centros de salud a los que podían acudir los adolescentes pero a menudo no había personal idóneo para tratar asuntos de salud mental. Fueron entrenados a detectar síntomas y mandar los adolescentes a que tuvieran debida asistencia-

## **Trabajo Infantil**

El Comité reconoció que el Perú había ratificado las convenciones de la OIT y preguntó cómo fueron implementadas. Había preocupación en cuanto a la autoridad y efectividad de los inspectores, especialmente afuera de las ciudades donde había pocos inspectores. También existió preocupación acerca de niños y niñas trabajadores domésticos y entre 5 y 17 años trabajando en circunstancias peligrosas. La delegación explicó que en áreas rurales los padres mandaban sus hijos a trabajar para familias en las ciudades para darles una vida mejor. Sin embargo, éstos niños y niñas rara vez recibían una educación. La ley permitía que niños y niñas desde los 12 años podían trabajar en casas hasta 4 horas por día mientras esto no interfiriera con su educación y que los domingos y vacaciones tenían libre. Había programas sociales para informar a niños y niñas sobre sus derechos.

El Comité habló sobre el acceso a la educación dado que un tercio de los niños y niñas que trabajan no iban a la escuela. El Comité quería saber qué programas tenía el Gobierno para niños y niñas menores de 14 que trabajan. La delegación reconoció su deseo de que los niños y niñas fueran a la escuela más que a trabajar. Pero los padres debían ser involucrados en este proceso así como también el sistema escolar. En las escuelas se daban consejos en cuanto a carreras a seguir e información pero no había formación profesional. Había algunos programas piloto para reintegrar los niños y niñas al sistema escolar.

## **Violencia**

El Comité preguntó qué medidas se tomaban para paliar las necesidades de las víctimas de violencia política, especialmente los desplazados por la guerra. Agregó que los informes de la sociedad civil indicaron que el estado no se hallaba muy involucrado en asistir a las víctimas directamente, descargando una gran parte de la responsabilidad en la sociedad civil. La delegación estimó que 600.000 individuos eran desplazados y describieron programas para registrar estas víctimas y así asegurarles beneficios adecuados. Había un presupuesto de 38 millones para crear una cultura de paz y darle apoyo a las víctimas. Los primeros 70 distritos en cuestión eran las regiones más pobres y más afectadas. A las víctimas se les adjudicaron más de 40.000 viviendas junto con asistencia para huérfanos de guerra y 12,000 becas para que los niños y niñas tuvieran educación como parte de las reparaciones. El Gobierno encaraba esto como un programa a largo plazo y estaba trabajando con compañías particulares para asegurar recursos y fondos.

El Comité también preguntó acerca de castigo corporal alegando que el 49% de los niños y niñas reciben castigo físico y lo aceptan como normal. El Comité le pidió a la delegación que dijera qué

planes había para aumentar la concientización de disciplina no violenta y a educar a los niños y niñas sobre sus derechos.

## **Comentarios finales**

Desgraciadamente no alcanzo el tiempo para que los delegados respondieran a todas las preguntas pero el informante del país agradeció a la delegación por el informe y su auto crítica en el proceso. Esperaba que se continuaran analizando éstos asuntos y se usaran las recomendaciones del Comité como herramienta para el progreso.

Manuel Rodrigues-Cuadros, el Embajador del Perú ante la Oficina de naciones Unidas en Ginebra agradeció al Comité por su ardua tarea. Enfatizó la importancia de trabajar con la sociedad civil y las ONG para llevar a cabo los cambios necesarios en el Perú. Confiaba que las recomendaciones del Comité fueran usadas para incidir en la política futura y que esta mejoría fuera visible en el cuarto informe periódico.